



## ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTÉN.

Nº 003/2016.-

En la ciudad de Licantén, a **18** días del mes de Enero de 2016, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo las **10:20** Horas, se lleva a cabo una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente don **OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS**, Alcalde, y asistencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señora **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**

Señora **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**

Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**

Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**

Señor **ÁLVARO DONOSO PAVÉZ**

Señora **JENNY VALDÉS DIAZ**

Asimismo, se deja constancia que en la presente reunión **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén se abordará el siguiente temario, a saber:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Solicitudes patentes de alcoholes anuales y temporales. Asiste Jefe Departamento Rentas.
- 4.- Objetivos y funciones específicas a Honorarios 2016.
- 5.- Aprobación convenios de colaboración y Transferencias de Recursos: INE, FOSIS (Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial). Asiste Asesora Jurídica.
- 6.- Creación e integrantes Comisiones Concejo Municipal de Licantén.
- 7.- Análisis Propuesta Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. Asiste Jefe Departamento Rentas.
- 8.- Cuenta Sr. Presidente.
- 9.- Intervención de los Sres. (as) Concejales (as).

### 1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor **Presidente**, da por iniciada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la tercera reunión del mes de enero de 2016, colocando en revisión el acta anterior instrumento público que es aprobado con la siguiente indicación por parte de la concejala Sra. Coffin:

### 2.- Correspondencia oficial del Concejo Municipal.-

Seguidamente se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:



Recibida.-

Carta de fecha 30-12-2015 enviada por la Presidenta del Comité Habitacional "NAHUEL DE PLACILLA", a través de la cual solicita un premio al Concejo Municipal para actividad a beneficio social (vecina del sector que padece de una enfermedad).-

**3.- Solicitudes patentes de alcoholes anuales y temporales. Asiste Jefe Departamento Rentas.-**

Señor **Presidente**, informa que se han recibido solicitudes de patentes de alcoholes, temporales y anuales, de acuerdo a las siguientes nóminas.

Temporales.-

1.- Orlando Correa Lizana, Duao S/N, Agencias de Viñas.

Anuales.-

Carlos Díaz Cañete, Duao N° 3313-B, Minimercado de Abarrotes con Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Lidia Riquelme Medina, Duao N° 3313-A, Restaurant Diurno.

Al respecto, el Sr. Presidente ofrece la palabra.

Se intercambian opiniones entre los asistentes, acordándose lo siguiente:

**Acuerdo N° 01/2016 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 18-01-2016.-**

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asambleístas acuerdan, en forma unánime, aprobar patente de alcoholes a favor de Orlando Correa Lizana, Agencias de Viñas, Domicilio comercial en Duao, comuna de Licantén, según detalle precedente.

Respecto a las solicitudes de patentes de alcoholes a favor de Carlos Díaz Cañete y Lidia Riquelme Medina, se resuelve dejar pendiente su aprobación a la espera de Informe Jurídico Municipal y verificación de la fecha de inicio de la tramitación de la Concesión Marítima por parte de los interesados, ante la autoridad marítima.

**4.- Objetivos y funciones específicas a Honorarios 2016.-**

Seguidamente el Sr. Presidente, da cuenta que es necesario que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie respecto a propuesta de objetivos y funciones específicas a servir bajo la modalidad de honorarios en la municipalidad de Licantén, durante el año 2016. Precisa el Sr. Presidente, que por normativa no corresponde que en la propuesta se indique



el monto de las remuneraciones, sino que se observe y no se sobrepase el monto máximo aprobado en el presupuesto municipal, cuenta de honorarios.

Luego de revisar la propuesta de objetivos y funciones a honorarios, año 2016, el Sr. Presidente somete a votación dicha propuesta.

Votación.-

Señor **Donoso**, vota que no.

Señora **Coffin**, vota que no, es de opinión de analizar en reunión de Comisión del Concejo Municipal y que se incorpore la remuneración de los prestadores de servicios a honorarios.

Señora **Valdés**, vota que no, solicita incluir remuneración del trabajador.

Señor **Reyes**, vota que no, solicita incluir remuneración del trabajador.

Señor **González**, vota que no, requiere incluir remuneración del trabajador.

Señor **Canales**, vota que no, estima que debe existir un tiempo necesario para discusión y análisis de la propuesta.

Señor **Presidente**, vota que sí, reitera que por normativa no corresponde incluir el monto de remuneraciones de los trabajadores, solo respetar el monto máximo aprobado en el presupuesto municipal (10% gastos en personal).-

**Acuerdo N° 02/2016 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 18-01-2016.-**

Como resultado de la votación precedente, en votación dividida, los asambleístas **acuerdan**, rechazar propuesta de Objetivos y Funciones Específicas a contratarse a honorarios en la Municipalidad de Licantén, durante el año 2016.

**5.- Aprobación convenios de colaboración y Transferencias de Recursos: INE, FOSIS (Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial). Asiste Asesora Jurídica.-**

En materia administrativa el Sr. **Presidente**, informa que es necesario que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie respecto a dos convenios a suscribir por la Municipalidad de Licantén con las instituciones que se mencionan:

- Instituto Nacional Estadísticas (INE).
- FOSIS (Acompañamiento Sociolaboral y Psicosocial).-



Agrega, el Sr. Presidente que con la finalidad de exponer alcances jurídicos de dicho procedimiento ha sido convocada a la presente asamblea la Asesora Jurídica del municipio Carolina Muñoz Núñez, a quien le solicita intervenir.

Hace uso de la palabra la mencionada profesional quien manifiesta que conforme al artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y por exceder los convenios el plazo del actual período Alcaldicio corresponde que el Concejo Municipal preste su acuerdo para que el Sr. Alcalde celebre o firme dichos convenios.

**Acuerdo N° 03/2016 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 18-01-2016.-**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, los asistentes acuerdan, en forma unánime, autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna de Licantén para celebrar o firmar convenios de colaboración con las instituciones públicas que se enuncian precedentemente.

**6.- Creación e integrantes Comisiones Concejo Municipal de Licantén.-**

En esta instancia los asambleístas tratan la creación de la Comisión Fiscalización del Concejo Municipal de Licantén y también, integrar todas las Comisiones de Trabajo para lo que resta del período del Concejo Municipal. Se intercambian opiniones entre los asistentes, acordándose por consenso lo siguiente:

- 1.- Crear la Comisión de Fiscalización del Concejo Municipal de Licantén.
- 2.- Actualizar los integrantes de las Comisiones del Concejo Municipal de Licantén quedando compuestas de la siguiente forma:

Educación y cultura:

Presidente: Álvaro Donoso Pavez  
Integrantes: Valerie Coffin Fuenzalida  
Carlos Canales Hafemann

Salud:

Presidente: Carlos Canales Hafemann  
Integrantes: Bruno González Acuña  
Jenny Valdés Díaz

Obras:

Presidente: Valerie Coffin Fuenzalida  
Integrantes: Claudio Reyes Fuenzalida  
Bruno González Acuña



Juventud, Deporte y Recreación:

Presidente: Jenny Valdés Díaz

Integrantes: Carlos Canales Hafemann  
Bruno González Acuña

Finanzas:

Presidente: Claudio Reyes Fuenzalida

Integrantes: Jenny Valdés Díaz  
Bruno González Acuña

Desarrollo Económico y Local:

Presidente: Bruno González Acuña

Integrantes: Valerie Coffin Fuenzalida  
Claudio Reyes Fuenzalida

Emergencia:

Presidente: Jenny Valdés Díaz

Integrantes: Carlos Canales Hafemann  
Álvaro Donoso Pavez

Fiscalización:

Presidente: Álvaro Donoso Pavez

Integrantes: Valerie Coffin Fuenzalida  
Carlos Canales Hafemann

**7.- Análisis Propuesta Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. Asiste Jefe Departamento Rentas.-**

Señor **Presidente**, informa que se ha estimado necesario someter a consideración del Concejo Municipal de Licantén propuesta de actualizar Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, año 2016.

Se intercambian opiniones entre los asistentes, acordándose por unanimidad de estos dejar pendiente el análisis de dicha Ordenanza Local, en próximas reuniones del Concejo Municipal.

**8.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.-**

1.- Con relación a las actividades deportivas, se hará llegar el programa, durante mañana, por escrito.-



2.- Se refiere a lo mencionado en concejo anterior respecto a JUNJI, respecto a que les habría mentido a los concejales por parte del municipio sobre las evaluaciones técnicas o lo que había, que fue que él dijo que era información que se había proporcionado en cuanto a la Administradora Municipal (coordinadora JUNJI).

Interviene la Concejala Sra. Coffin diciendo que él no dijo que la Administradora le habría entregado esa información, donde incluso el Concejal Sr. Reyes dijo que esa persona o funcionario tendría que entregar la información.

Solicitó que estuviera la Administradora Municipal, ya que necesita que se clarifique la información la cual el concejo mencionó que fueron a la JUNJI a Talca, entonces en esa reunión con el equipo de la JUNJI, los concejales tenían una versión de que el jardín estaba bien evaluado, y ante eso se permitió invitar a la gente de la JUNJI para que se aclare de una vez por todas la situación, porque no le interesa y no está en él, y los que lo conocen saben que no le gusta mentir, por lo tanto bajo ese contexto es que invitó a la gente de la JUNJI para que quede clara la información de cómo se gestó la reunión en Talca, porque hubo gente del equipo que no estuvo presente, y eso es importante aclarar.

Sra. **Coffin**, pregunta de qué equipo habla, a lo que el presidente responde que al equipo JUNJI quien es el que evalúa, ya que ésta tiene un equipo que evalúa. Dentro de las evaluaciones que hacen hay un indicador que es clave que es un formulario y ese es el que se realiza, y por lo que los concejales mencionan en el concejo al parecer no se les mencionó cuando fueron a JUNJI, de que había una insuficiencia.

Director (S) JUNJI, Marco Villagra Martínez, comenta que están respondiendo fundamentalmente a una invitación que les hizo el Sr. Alcalde, entendiendo también de que habían sostenido una reunión, donde la Dirección Regional del Maule, y precisamente quisieron venir al concejo con el equipo que participó en esa reunión, su idea es principalmente explicar el contexto en el cual se generó la reunión y explicar también los instrumentos por los cuales JUNJI actúa, trabaja y opera con los jardines infantiles de administración delegada, aclarando siempre y teniendo como primicia que la administración de los jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF) corresponde a los municipios, la función que le corresponde a JUNJI fundamentalmente tiene que ver con el financiamiento de los jardines VTF y la aplicación de la pauta de control normativo y que mide o resuelve objetivamente algunos de los elementos de gestión del jardín infantil, también entienden que es pertinente aclarar los alcances que tienen estas pautas de aplicación por cuanto JUNJI no hace una evaluación de las personas, los equipos que conforman los jardines infantiles, sino que más bien se enfocan a ver cómo está la gestión técnica, algunos elementos de la gestión administrativa, pero no a una evaluación de los funcionarios o de los trabajadores que dependen necesariamente del municipio porque eso necesariamente tiene que ver con la administración que lleva adelante el Alcalde, y lo que JUNJI entiende que el contexto de la



reunión tiene que ver con la preocupación de los concejales por ver como estaba la gestión global de los jardines infantiles con administración delegada, entendiéndose que no se estaba con la evaluación específica de una persona porque a JUNJI no le corresponde evaluar ni la gestión de la Educadora, ni pronunciarse de la continuidad o no de un funcionario municipal y eso es un tema que debe resolver necesariamente el municipio y la pauta de aplicación que correspondió aplicar a la subdirección de calidad y control normativo y ésta queda en conocimiento del municipio, queda una copia y ahí están los elementos objetivos sobre los cuales el municipio puede o no pronunciarse en la continuidad o no de un funcionario, no le corresponde a JUNJI evaluar si eso está correcto o incorrecto.

Entiende que en la reunión sostenida por el concejo municipal con el equipo hubo una dinámica de conversación, hubo preguntas y consultas al equipo y se absolvieron esas respuestas en el entendido de siempre, por eso le pidió al equipo que viniera porque si hay alguna situación que no haya sido correctamente contextualizada para que quede aclarada desde su punto de vista, y si ven que eso tuvo una repercusión en el concejo ya es parte de la gestión interna del concejo.

Concejala Sra. **Coffin**, agradece al equipo, parte de ellos que estuvieron en la reunión sostenida en Talca, comenta que quienes participaron en esa reunión dejaron en claro varias situaciones, primero que nada fue manifestar la preocupación con relación a un problema que existía en el Jardín Kümelen principalmente, más que mayoritariamente el funcionamiento de los jardines en la comuna y eso fue debido a una reunión de la cual un grupo de concejales sostuvo con apoderados y algunos funcionarios de Kümelen para comentar dicha situación que ocurriría en los próximos días, que era el despido de esta tía a cargo, situación en la cual los concejales dejaron en claro que en esa reunión y en el concejo posterior, antes de ir a la reunión con el equipo JUNJI que en el tema de contratación el concejo no tenía mucho tema que tocar, porque netamente eso repercutía en la administración y fue lo mismo que se plateó allá, con la diferencia y la salvedad que en esa reunión se les comentó que uno de los fundamentos por los cuales se había tomado esa decisión eran cosas técnicas de JUNJI, y es por eso que el concejo solicitó esa reunión en Talca para que les pudieran aclarar cuál podía ser aquellos fundamentos técnicos, debido a que en esa reunión que se les había entregado copias de esas actas de evaluación y que a lo mejor estaban errando porque habían unas fechas que no coincidían pero les explicaron que eso se debía a un defecto del programa, por eso no coincidían, pero esas eran las actas de evaluaciones y se les informó además que la Directora con respecto al tipo de evaluaciones que ellos hacen, que no es propiamente tal la que el Director (S) explicaba con el proceso de trabajo sino que con cosas técnicas del funcionamiento esta Directora no habría tenido un mal desempeño, eso es lo que quiere fundamentar por parte del concejo y se le comentó en el concejo pasado al Alcalde que se les había entregado información distinta y querían saber quien le había dado esa información a él, porque se fundamentó que en el fondo esa decisión había pasado por un tema técnico de JUNJI.



Concejal Sr. **González**, agradece la deferencia de estar en el concejo y la misma que tuvieron cuando solicitaron la reunión, que tenía un objetivo que fue un compromiso con los apoderados. Tienen súper claro las responsabilidades de los concejales, de la gente de JUNJI y la responsabilidad que tiene la Administración, y lo que hicieron fue un compromiso con ellos de conocer directamente desde el punto de vista de las cosas técnicas, desde el punto de vista de las cosas del funcionamiento de este jardín, respecto al tema de JUNJI que sí los concejales pueden pedir informes y solicitar todo lo que quieran desde el punto de vista de la administración, pero no habían tenido la suerte en este periodo a lo menos que son concejales que tienen los jardines de haber tenido la posibilidad de conversar con JUNJI y le pareció súper bien y lo hicieron de una manera responsable, no hicieron ningún compromiso, solamente conversar con JUNJI para poder escuchar de parte del equipo lo que la gente tenía esa inquietud y obviamente el concejo la compartió de la misma manera. Pero esto nace a raíz de la salida de la Directora, entonces no se van a perder de eso, aquí es la administración la que es responsable del recurso humano, y posteriormente el concejo le pide a los apoderados que asistieran a un concejo que son públicos con una oportunidad que pudieran pronunciarse respecto a la problemática que ellos estaban viviendo en ese jardín.

El único deseo del concejo que se comprometió con los apoderados es que se vuelva a la normalidad, que todo pudiera seguir funcionando tan bien como los papás decían, que vinieron a respaldar a la ex Directora, la cual funcionaba bien, y estaba respaldada por los apoderados, los niños y las personas que trabajaban ahí.

Concejal Sr. **Canales**, también agradece que se encuentren en el concejo, para la transparencia de todos lo que se ha hablado y por el bien de todos, esto nació también de la inquietud y para la tranquilidad de los apoderados para que quede y que se entienda que quien toma las decisiones es el Alcalde y eso no está en discusión, pero si los apoderados de ese jardín sienten que la funcionaria lo hacía bien y se les da una respuesta que fue por algo técnico, entonces es eso lo que se quería clarificar, que quede transparentado.

Toma la palabra el Señor Raúl Gutiérrez, Subdirector de Calidad y Control Normativo de JUNJI, estuvo en la reunión sostenida con el concejo municipal, precisar ciertos temas que son pertinentes para la mesa, primero que todo en esa reunión que se sostuvo se gesta de una necesidad de la comuna en donde se presenta principalmente conocer la perspectiva que se tenía de los jardines, entiéndase como la comuna los jardines que están más de uno, y dentro de la reunión se enfoca en el tema de la contratación o desvinculación de una persona en este caso respecto a un jardín en particular, se tienden a confundir y es por eso que quieren precisar, por un lado la mesa se gesta desde todas las áreas en vista de esta perspectiva general que se esperaba al conversar con JUNJI, se reunieron en más de una ocasión con parte de los sostenedores de los jardines que hay en la Región, en virtud de ser facilitadores de la gestión, entiéndase como facilitadores, la coordinación de la transferencia de fondos mensual y por ende la ejecución del gasto, ese es como el foco y el área de él principalmente tiene que ver con la transferencia que se hace mensualmente



donde tiene que ver Katherine Guzmán Balboa con el equipo de calidad y control, y por otro lado las visitas normativas, cuando se habla desde el aspecto técnico especifica que ellos tienen una evaluación normativa como JUNJI y otra técnica pedagógica, frente a la situación en particular es importante señalar que JUNJI no hace ninguna evaluación de desempeño de la persona, lo cual también dijo en la reunión que tuvo con los concejales, donde recalcó que no iba a existir nunca una evaluación a una persona sino que desde la perspectiva técnica JUNJI podía decir el jardín está relativamente cumpliendo o no, y desde una perspectiva normativa está cumpliendo o no también en términos se pueden evaluar los términos de liderazgos, aspectos normativos, etc. Ya que dicho sea de paso él tiene los antecedentes y les precisó que están en procedimientos bajo normas de calidad internacionales por ende la aplicación de esta pauta es a nivel nacional, el formato está estandarizado en todo el país, al ser un instrumento público cualquier persona puede tener derecho a revisarlo y darle un seguimiento, ellos tienen la última revisión al jardín Kümelen el 8 de enero, y señala que los resultados los puede tener el representante y quien desee verlos y sigue la línea, existe una tendencia respecto a la gestión muy marcada a lo que sucedió, entiéndase que dentro de la pauta hay muchas observaciones que pasan por sistema, pero en la decisión de la contratación desde la imputación pasa por todas las miradas que se pueda dar pero obviamente el representante legal en este caso el Alcalde, sobre esa perspectiva JUNJI podría trabajar, pero se reserva toda opinión respecto al tema de evaluación del desempeño particular y se enteran dos meses después cuando lo ven en la rendición de cuenta acaso cumple o no normativamente.

Concejal Sr. **Reyes**, comenta que estuvo en la reunión con los apoderados y también confirma que fue él quien dijo que alguien le estaba mintiendo al Alcalde, porque él en el concejo anterior dice que fue mal evaluada por JUNJI, cosa que ahora le queda claro que no fue así, también en dicha reunión en el jardín con las funcionarias se les manifiesta que efectivamente hay algunas cosas que no se cumplen, que son principalmente la recepción definitiva del jardín y que ella (Directora) les demostraba que había hecho las gestiones en la Dirección de Obras para dicha recepción que se recibiera formalmente dicha evaluación también subiría. Hay cosas que están mal pasan que son culpas compartidas, pero a él le preocupa el buen funcionamiento del jardín Kümelen, porque se les explicaba que se necesitan 3 o 4 Educadoras de Párvulo y existen 2, entonces él siente que ahí hay una falencia y no sabe si es de parte del municipio o de JUNJI, que no se ha cumplido con dicha necesidad que es básica, y eso cree que es indispensable para el buen funcionamiento y el buen trato para los niños.



Sr. Raúl Gutiérrez complementa que cuando señala que no existe una mala evaluación de JUNJI tampoco implica que sea por defecto una buena evaluación, son insumos que ellos pueden proporcionar para que cada administrador pueda tomar y establecer las medidas pertinentes, frente a los aspectos normativos efectivamente existen hartas observaciones que son parte de los insumos de la gestión y eso tiene que ver con la evaluación o con los instrumentos que señalaba en su oportunidad que cada uno pueda desarrollar como institución. JUNJI se remite y eso el convenio lo señala a una transferencia de fondos mensual, establecida en torno a la asistencia, la administración y la gestión que se haga respecto a los fondos repercute netamente en lo que pueda hacer la administración.

Concejala Sra. **Coffin**, dice que eso les quedó claro el día de la reunión y tomándose de ese tema que vieron allá una de las cosas que le dijeron al Alcalde en el concejo anterior fue que la coordinación de los jardines era un tema que se había planteado en reunión de apoderados y que habían visto que en el fondo era una de las problemáticas que estaban causando que esta gestión por parte de la Directora si bien es cierto en un gran porcentaje hay cosas que no dependen de ella, si hacia los trámites y hacia las cosas, pero a lo mejor no llegaban a buen puerto y en su minuto se les dijo que había asumido Katherine Guzmán Balboa como responsable del momento que se sacó a Alejandra Cabello para trabajar con ella, y también en esa reunión se les dijo que ella estaba a cargo de coordinar, pero sin embargo no se cumplía el 100% esta coordinación, entonces cuando se les dice que es por fundamentos netamente de la JUNJI ,es ahí donde nace la inquietud de los concejales de poder conocer en que se basa la JUNJI, cuales son los fundamentos y les quedó muy claro cuando estuvieron en la reunión con el equipo, pero en el fondo la administración debía reconocer cual era la problemática para poder subsanarla.

Sr. Raúl Gutiérrez invita a conocer las observaciones y tener antecedentes, y vuelve a insistir que esa pauta evalúa gestión y es lo más visible que tienen y no solamente están hablando del punto de vista de la administración hay muchos antecedentes relacionados al liderazgo, al trabajo en sala, hay muchas cosas que se mezclan, es importante precisar en la pauta estos temas específicos que tienen varios involucrados.

Respecto a la coordinación efectivamente siempre a estado, su equipo de gestión siempre está en contacto con Katherine Guzmán Balboa por temas de gestión, en términos desde la orientación e información respecto a la gestión de JUNJI siempre estará.

Director (S) complementa que dada las repercusiones básicamente entiende que es pertinente aclarar cuáles son las participaciones de JUNJI en este tema, si hay alguna situación en la cual se haya podido realizar alguna evaluación en particular de una gestión con nombre y apellido eso incluso esta fuera de pauta de una instrucción que se realiza, por eso es importante que lo dijeran nuevamente.



Lo que JUNJI entiende que en el ánimo de todos los que están involucrados en esto, está mejor la gestión del jardín infantil sobre todo cuando la pauta de aplicación o de control normativo está señalando que hay áreas descendidas y que es importante reflejar o zanjar de otra manera, incluso en la comunicación que JUNJI mantiene con los municipios entregan algunas pautas y criterios orientadores, pero básicamente se quedan hasta ahí. Entienden también que las entidades administradoras tienen sus dinámicas internas y esas dinámicas ellos las respetan al punto de que ya sea teniendo la coordinación una persona designada o directamente en el municipio, JUNJI tiene coordinaciones alojadas en los departamentos de educación y el otro caso en los capítulos sociales y en eso desde su perspectiva no hay ningún cuestionamiento si no en la medida de que ellos vean que los recursos que se destina por el estado para el funcionamiento de los jardines tengan mejor destino, en el servicio hacia los niños.

Sr. **Presidente** dice que el concejal Reyes deslizó una frase que discrepa totalmente dice “**No fue mal evaluada por JUNJI**” y vuelve a reiterar que no hay una evaluación personal, las evaluaciones se hacen entorno a una gestión de un determinado servicio, en este caso en el jardín Kümelén, le gustaría para que quede claridad, que se lean los rangos de evaluación.

Sr. Raúl Gutiérrez, hasta el año 2015 JUNJI estaba aplicando principalmente una modificación a la forma de aplicación, esta pauta antiguamente hasta el año 2015, señala nuevamente que tenía ciertos niveles de cumplimientos, se ha dado en varios lados y también es parte de la mejora que se está haciendo al instrumento, el cumplir con un 100% del instrumento normativo considera que el jardín está cumpliendo con los requisitos mínimos para entregar educación. Respecto a los resultados del Jardín Kümelén en la última pauta del 11 de Septiembre de 2015, el jardín cumplía con un 58% eso lo califica en un nivel de insuficiente, que es el nivel más bajo.

Concejala Sra. **Coffin** consulta cuales eran las observaciones de ese minuto.

Responden que hay varios antecedentes respecto a ese tema, dentro de lo más grave se hace alusión a que no existen títulos del personal, la asistencia del día no está completa.

Concejala Sra. **Coffin** dice que aprovechando que se encuentran ahí vean todos los temas que vienen hace rato. Consulta cuando habla de los títulos del personal, habla de las personas que se contratan que tengan título adecuado.



Responde Sr. Raúl Gutiérrez, que ellos hacen una evaluación del momento es foto al jardín en ese minuto, cuando hablan y evalúan las normativas deben dar cumplimiento a todos los aspectos necesarios para brindar educación, cuando habla del título del personal es de todos los funcionarios, así como también hacen alusión a que las entidades ejecutoras aparte de gestionar eso deberían solicitar el certificado de antecedentes.

Concejala Sr. **Reyes** cuando dice que falta la copia del título del personal, eso cree él que también corresponde a quien está contratando, porque si contrata a alguien debe solicitar una copia del título para adjuntarlo a la documentación existente, cree que ahí hay falencias que no pasan por la directora.

Sr. **Presidente**, pregunta si en la reunión sostenida con JUNJI no se les leyó el porcentaje insuficiente de la persona.

Sra. **Coffin**, dice que no se les manifestó pero si tienen la información, le dice al Alcalde que si él tomó una decisión de sacar a una directora porque no posee los títulos a la vista, porque su fundamentos fueron que de acuerdo a aspectos técnicos.

Sr. Raúl Gutiérrez, continua diciendo que las fichas de párvulos estaban incompletas, falta los flujos gramas respecto a maltratos infantiles, en cocina faltan equipos de iluminación, hay varios temas que se van cruzando, personal no cuenta con capacitación en uso de extintores, falta certificación de los programas de transferencia, eso es lo 2015. La última evaluación se hizo el 8 de enero de 2016, donde refleja un 67% donde están cumpliendo con 20 de los 30 requisitos para otorgar educación.

Concejala Sra. **Coffin**, dice que se da cuenta que dos de las cosas que se han nombrado pasan por la directora.

Sr. Raúl Gutiérrez, comenta que la directora que atendió al personal de JUNJI llevaba muy poco tiempo por lo que no se pueden atribuir las gestiones en ese entonces, pero no obstante la foto de ese momento indica que la profesionales que fiscalizaron ese día hacen observaciones además de la pauta que dice establecimiento no cuenta con directora y educadora de sala cuna está asumiendo todo, láminas de espejos vidrios que se encuentran al interior del jardín no permiten ver el funcionamiento y operatividad de la funcionaria, falta limpieza en todo el establecimiento, hijas de funcionarias no pueden permanecer en el recinto.

Concejala Sra. **Coffin**, dice que la parte técnica que es lo más valioso para el concejo el tema de funcionar con los niños que supuestamente es el objetivo primordial; cuesta mucho conseguir el apoyo de la mayor cantidad de apoderados con respecto a una persona.



Se tiene la experiencia con la directora anterior, donde la concejala Sra. Valdés comentó que había sido apoderada del jardín y decía que estuvo bien evaluada pero los apoderados no tenían la misma apreciación, cuando pasa por cosas muy técnicas no entiende, sabiendo y teniendo claridad de que la decisión la tome el Alcalde, como se toma una decisión tan rápidamente de sacar una persona cuando a lo mejor se le pudo haber dado el apoyo y haber continuado mejorando estas observaciones para no tener la problemática que hoy existe.

Sr. Raúl González, comenta que en el jardín debieran existir copias de las pautas desde el 2014.

Sr. **Presidente** comenta que esas actas se pidieron ya que no están en el jardín, y los archivos que estaban en el computador misteriosamente se borraron.

Sr. Raúl González, comenta que en acta de revisión se deja constancia de que faltan los documentos y que la directora desvinculada los borró del computador.

Concejala Sra. **Valdés**, agradece al igual que los demás la presencia de JUNJI en el concejo y comenta que ella por varios años fue apoderada del jardín, entonces conoció el funcionamiento de la Directora anterior y como mamá el objetivo primordial es que los hijos estén bien atendidos y puede dar fe que el personal que ahí trabaja tiene vocación y entrega cariño y dedicación hacia los niños; la directora anterior en el tema de convivencia y trabajo en equipo era pésima, las tías no estaban trabajando en un ambiente grato con ella, no había trabajo en equipo, lo que hoy en día con esta directora (María Francisca Jofré) que logró estar 1 año fue una persona que llegó recién egresada y se planteó este desafío de que trabajara como directora de este establecimiento a lo cual ella aceptó y como ser humano ella tiene derecho a equivocarse; Sra. Concejala lo lamenta un poco por el tema de los niños, porque los apoderados dieron el respaldo a la directora independiente que su pauta evaluativa haya sido buena, más o menos o mala, también ella les dio a entender que muchas cosas ella las solicitaba y les dijo que era un problema con el DAEM, y los concejales creen eso ya que lamentablemente ha habido varios problemas en la parte educativa, también hubo un problema con el jefe de finanzas DAEM que se encuentra con licencia y la directora explicaba que ahí también se complicaba ya que ella solicitaba insumos con anticipación y esto no llegaba a tiempo, incluso los apoderados les comentaron que algunas veces ellos tenían que comprar algunos insumos y obviamente al momento de venir a evaluar a la directora, iba a tener repercusión en ella.



Se les informó de otra persona que se había contratado y renunció a los 3 días por problemas personales según lo que se dio a conocer en el concejo y hoy se realizó un traslado, la directora de Iloca está asumiendo en Kümelen.

Quiere saber la opinión de la Sra. Katherine Guzmán Balboa respecto al tema, porque en el fondo JUNJI les está diciendo que en el fondo no estaba tan mal evaluada porque muchas cosas vienen de antes que ella asumiera, y solicita copia de las pautas de evaluación.

Sra. Katherine Guzmán Balboa, dice que efectivamente el Alcalde le encomendó la coordinación de los jardines en la parte interna municipal, porque como bien dice don Marco Villagra Martínez la coordinación de los jardines recae en el DAEM, todos tienen muy claro que por la cantidad de cosas que tiene el DAEM, por todos los inconvenientes que se han tenido en el tema de la administración municipal de la educación, ella hizo la coordinación interna por lo cual tiene contacto directo, prácticamente semanal con la contraparte técnica que es Marcela Pavés y la contraparte financiera que es Raúl González y con Pamela Encina que es del tema compras, en esa parte le ayuda Paulina Gamboa González quien hace las compras, el instrumento de evaluación que ellos tienen que es normativo exigen tener el cumplimiento en lo técnico y lo pedagógico al momento de hacer la evaluación le planteó al Alcalde que pedagógicamente el jardín estaba sobre el promedio de funcionamiento, no así lo técnico porque a la parte normativa y financiera no le puede decir "que no están los contratos pero no importa porque los niños igual reciben una buena educación", eso lo deben ver con la persona que está encargada de lo pedagógico ya que no ha tenido un reporte aparte de las cartas del año 2015 donde el jardín tuvo 2 supervisiones una en Junio y la otra en Septiembre y a raíz de esos antecedentes en mano que son de esa evaluación extensamente larga el municipio tuvo que pedir a JUNJI nuevamente las pautas a través de un oficio que se ingresó por la oficina de partes porque eso desapareció del establecimiento y tampoco hay nada en el computador, personalmente a través de alcaldía solicitó una evaluación para ambos jardines porque la lógica era comenzar el 2016 con la nueva normativa y la nueva pauta de supervisión y esa supervisión se hizo efectiva en terreno el día 8 de Enero 2016, no hay ninguna observación respecto al funcionamiento de los técnicos, de las educadoras a diferencia del personal de aseo que la observación persiste, quiere aclarar que efectivamente están con falta de una persona porque las dos tías que están con su proceso de post natal, el jardín cuenta con 2 educadoras contratadas, mas una directora de dedicación exclusiva, esta dedicación exclusiva es netamente para temas administrativos y no para tema de salas, por un tema de no tener una persona de reemplazo durante el tiempo que se fue Dennis Pavés que fue en octubre se le pidió a María Francisca Jofré por sugerencia del nivel central si podía hacer medio día de administración y medio día de sala, ella tuvo un contrato durante 1 año efectivamente ella como administradora hizo las entrevistas, ella quedó en la terna y le planteó el desafío que fuera Directora, ella venía recién egresada y su primer contrato fue por 6 meses, a prueba, donde ya tenía la primera mala evaluación del mes de Junio, se conversó con ella se les dio todas las orientaciones incluso se entrevistaron con el equipo técnico de JUNJI, viajaron con el Director de Obras Municipales para ver el tema de la recepción



del establecimiento, con la encargada de finanzas, con la directora, fueron todos los involucrados y recibieron todas las orientaciones para que efectivamente la supervisión que venía tuviera un mejor resultado, lo cual no fue así. Reafirma que solo tienen pendiente por normativa de JUNJI que son 3 contratos de funcionarias que no tienen el título idóneo para trabajar con JUNJI, esa supervisión viene hace 2 años donde les han sugerido que estas personas debieran ser desvinculadas, cosa que el Alcalde no ha querido hacer porque el rendimiento de esa gente no es insuficiente y si ya fueron contratadas en la administración anterior con un título que no correspondía, no se puede desvincular a alguien que fue contratada anteriormente, pero en todas las actas vienen esas 3 personas mencionadas, porque la JUNJI por normativa exige que las técnicas deben ser de párvulo y no diferenciales.

Concejal Sr. **Reyes**, dice que mientras eso no se subsane va a seguir habiendo una mala evaluación dependiendo que haya una directora u otra.

Sra. Guzmán dice que se deberían revisar todas las pautas, porque si bien es cierto la Concejala Sra. Coffin plantea el tema de los antecedentes por ejemplo en el acta del 22 de junio viene establecido que la directora no firma el libro, que el personal sale sin autorización, eso es un tema administrativo, no pone en tela de juicio el tema técnico pedagógico, ni de las técnicas ni de las Educadoras de Párvulos porque eso no está en discusión, otro ejemplo un día que llegaron a supervisar la directora no estaba y no tubo justificación, luego supervisaron otro día y había días administrativos que nunca se cursaron y las técnicas no estaban, el libro no estaba firmado, la asistencia no era la que correspondía.

Concejala Sra. **Valdés**, le pregunta a la Administradora Municipal si ella realizaba esa revisión antes de que llegaran a evaluar JUNJI, ya que ella es la coordinadora y está a cargo.

Sra. Katherine Guzmán Balboa responde que ella no puede hacer esa revisión porque la pauta de evaluación la maneja JUNJI.

Concejala Sra. **Valdés**, comenta que ella tenía entendido que el trabajo que hacía Alejandra Cabello era otro cuando estaba a cargo.

Sra. Guzmán, responde que desconoce como lo hacía ella, ya que se encontraba con licencia médica de Pre y Post natal.

Concejala Sra. **Valdés**, comenta que como está reemplazando ahora hay cosas que tal vez debería haber visto.

Sra. Guzmán responde que la coordinación ella no lo hace en lo técnico, lo hace en lo administrativo porque en lo pedagógico lo hace el DAEM.



Concejala Sra. **Coffin**, dice que en lo administrativo era un apoyo y ese apoyo fue el que ella les mencionó que desde que la Administradora había asumido ese cargo no había sido tan exhaustivo o tan cercano como había sido anteriormente con Alejandra Cabello y que ellos comprendían que si la administradora no iba a poder tener el 100% de tiempo para poder estar por completo, también usted (administradora) manifestó que iba una vez por semana y la directora comentó que habían pasado meses que no la veía.

Sra. Guzmán, dice que cuando vino la retroalimentación, fueron a JUNJI para que les dieran las orientaciones y luego hacían el seguimiento desde allá, porque con la carga laboral que significa para ella ayudar a don Franklin Quitral Pozo en ese proceso, porque obviamente no iba a tener el tiempo de estar todas las semanas en eso; la evaluación es administrativa y bajo esos argumentos administrativos le dijo al Alcalde las pautas hablan por sí solas no hay una apreciación personal de ella ni subjetiva, las pautas están ahí, lo pedagógico está funcionando bien pero el tema deficiente es el aseo, los antecedentes curriculares, las carpetas de los niños que están incompletas y eso recae en la dirección.

Concejala Sra. **Coffin**, dice que le queda claro ahora que fue la Administradora la que le dio esa información al Alcalde.

Sra. Guzmán responde que obviamente si a ella le dan la apreciación técnica, ella lo hizo bajo esas observaciones.

Concejala Sra. **Coffin**, consulta porque no se le buscó una solución y se piensa distinto a lo de antes, si la Administradora tomó la decisión de desvincular a la persona o aconsejó al Alcalde

Sra. Guzmán dice que no aconsejó a nadie.

Sra. **Coffin**, dice que si la administradora planteó que a la directora que asumiera ese desafío sabiendo que era una persona recién egresada, porque no le dio la facilidad o la oportunidad de seguirla apoyando.

Sra. Guzmán dice que si lo hicieron y que tiene a las personas de JUNJI presente, donde estuvieron en dos oportunidades el equipo técnico en la comuna para reforzar el apoyo de esa profesional.

Concejal Sr. **Reyes**, dice que desde el principio a quedado claro de parte de todo el concejo que quien tiene la facultad de contratar, despedir o renovar un contrato es el Alcalde, y eso nadie lo ha puesto en discusión Sra. Administradora, lo que sí, también manifestó y lo seguirá manifestando que si esa pauta de evaluación se sigue manteniendo de la misma forma seguirán siendo mal evaluados incluso por esas 3 personas que no cumplen con el requisito mínimo para trabajar en dicho jardín, por otro lado también en la pauta de evaluación sale que no están todas las educadoras de párvulos que son necesarias, y eso será una deficiencia mientras no se contrate todas las educadoras que sean necesarias, su cuestionamiento es si la Srta. María



Francisca Jofré no estaba en condiciones por lo mal evaluada porque no tenía la experiencia como directora, pero sí pudieron haber mejorado esa calificación contratándola como educadora de párvulo, ya que esa es una de las falencias.

Sra. Guzmán comenta que efectivamente existe una falencia en contratar personal y tienen dos oficinas al Director Regional de la JUNJI donde se plantea la poca disponibilidad de educadoras de párvulo en la Región para poder contratar.

Asesora Jurídica de JUNJI dice que en una modificación de presupuesto de este año incorpora la atención de los hijos de funcionarias de los jardines infantiles, ya que esto anteriormente no era permitido.

Director (S) JUNJI agradece la disposición que tiene el concejo para poner el tema de jardín infantil en el concejo municipal, la preocupación que han tenido y siempre han manifestado en la Dirección Regional del Maule por el buen funcionamiento del jardín Kümelen y el jardín Estrellita de Mar, hay mucho trabajo que están desarrollando con el municipio, felicita también la preocupación que existe hacia los niños que no solamente estén bien atendidos sino que también trabajen con personas idóneas que puedan estar entregando atención parvularia de calidad.

Concejala Sra. **Coffin**, pregunta al Director (S) si es conveniente que la directora del jardín Estrellita de Mar asuma de forma estacionaria la dirección del jardín Kümelen.

Director (S) responde que JUNJI no evalúa eso, no tienen incidencia en esa situación, lo que sí en las orientaciones que tienen es general permanencia en los equipos.

9.- Finalmente corresponde la intervención de los Sres. (as) Concejales (as) en diversas materias e iniciativas de interés de la comunidad:

Concejal Sr. Donoso:

1.- Respecto a la Fragata Portuguesa, opina que se pongas 2 personas por la playa hacia Duao y 2 personas de Duao hacia Iloca y que se junten y entierren las medusas o que las quemem.

2.- Consulta que pasa con los generadores que prometió CGE, ya que se baja mucho el voltaje.

Sr. Presidente responde que deben tener el lugar donde instalarlo.

3.- Comenta que se encontró con un amigo de Curicó y en el sector del Médano le cayó una rama al parabrisas y se lo trizó, qué posibilidad hay de conseguirse el alza hombre para cortar esas ramas.



4.- Solicita maquinaria para pasar en pasajes de Iloca.-

5.- Respecto a los focos de la Caleta, consulta que pasa con ellos.

6.- Consulta por las pinturas ceda el paso y veredas y pide que ojalá se pueda usar una pintura buena.-

7.- Pregunta si se realizó alguna postulación a un limpia calles y que pasa con el limpia playas.

Responde el Sr. Presidente que se priorizó postular para un camión de basura.-

También el Sr. Presidente, comenta sobre el tema de la fragata portuguesa, les informa que el episodio ha sido el siguiente, el día miércoles pasado alrededor de las 18:00 hrs se les informó de la aparición de un número de especies de la Fragata Portuguesa en total 26 unidades y estas fueron unas pocas recogidas por los salvavidas municipales y otras por funcionarios de la Armada, aparte estaban también la gente de Servicio de Salud del Maule que también vieron en terreno esto. Inmediatamente el municipio tomó contacto con la Seremi de Salud y al otro día se salió a recorrer el lugar donde aparecieron las primeras especies. El día sábado apareció un caso de un joven de 15 años que estando en el mar sintió una picadura y un dolor fuerte pero no pudo precisar si era una Fragata Portuguesa, pero luego apareció en la playa un ejemplar.

El día domingo tuvo la visita de la Seremi de Salud con su equipo al sector y tuvieron una reunión donde se acordó de ir al sector a hacer una revisión nuevamente y si aparecía al menos una especie se iba a cerrar la playa para el baño, en terreno se pudieron dar cuenta que no hay Fragata Portuguesa por lo que la Seremi anuncio inmediatamente que no iba a haber cierre de playas.

#### **Concejala Sra. Coffin:**

1.- Comenta que le hablaron el fin de semana para comentarle sobre el cobro que se está realizando a los buses, sabe que ese tema está en la ordenanza, pero el Alcalde no les ha informado nada con respecto a que este año se iba a empezar a trabajar y le gustaría saber cómo se está llevando a cabo, quienes son las personas que hoy están haciendo eso.

Responde el Sr. Presidente que las personas que realizan esto son los inspectores, Don Pedro Valenzuela, Luis Hernán Arenas, Juan Contardo Cabrera, Sergio Andrés Pineda Cornejo.



Sra. **Coffin**, consulta si son ellos lo que están recibiendo el dinero, porque ella tiene entendido que para recibir dineros municipales tiene que haber un funcionario de planta que este decretado para realizar esa situación.

Secretario Municipal informa que los cobros se están haciendo igual que los años anteriores, y respecto al control de buses a los balnearios y lo relativo cobro es porque en este minuto la municipalidad no tiene un terreno para derivar los buses.

Sra. **Coffin**, solicita un informe con relación del trabajo que se llevó a cabo el fin de semana, si hubo cobros, quienes fueron las personas que estaban ahí y cuál es la modalidad de trabajo que se está usando y en el caso que le digan que es la misma de años anteriores solicita que lo hagan por escrito.

2.- Quiere saber con respecto a la Escuela de Iloca, el convenio que existe con ese municipio quiere tener una copia de este.

3.- Sobre el tema del concurso del DAEM comenta que no se les ha informado nada más que lo que se tocó en una reunión de comisión, que se les habló algo extraoficialmente y solicita al Alcalde si les puede dar más información, si es que la maneja.

Sr. Presidente responde que no maneja antecedentes de eso.

Sra. **Coffin**, solicita un informe sobre ese tema.

4.- Siguiere al municipio que se pueda realizar un corte de los arboles existentes en el Estadio Municipal de Licantén, esto se había manifestado varias veces porque en algunas otras ocasiones cayeron unas ramas sobre las graderías, pero hoy día por el lado de la cancha de rayuela existen casas y por ende, personas que habitan por el sector.-

5.- Le consulta al Secretario Municipal que pasa con información que ha sido solicitada y que ya ha transcurrido bastante tiempo.

Secretario Municipal responde que están en pleno desarrollo y que durante esta semana debieran salir varios informes, ya que están llegando la información.-

6.- Solicita la presencia en una próxima reunión la presencia del Jefe de Control, si es que no les envía antes el informe trimestral ya que lo está debiendo el último del año 2015.



Concejala Sra. Valdés:

1.- Sobre la Escuela de Placilla tiene entendido que se iba a hacer un comodato con el Club Deportivo, tuvo una conversación con una persona del sector de Idahue y le manifestó que en el sector de Placilla existe solo una iglesia Católica y que hay mucha gente evangélica entonces ellos le consultaron que si había alguna posibilidad de que se les pudiese facilitar una sala de la Escuela para que se reunieran solo los domingos.

Sr. Presidente le responde que eso lo vea con el Club Deportivo.

2.- Hace un tiempo atrás hizo una sugerencia sobre el Estadio de la Comuna, y tal vez no están los recursos o la voluntad, pero vuelve a plantar con respecto a las graderías del Estadio poder techarlas.

3.- Solicita el listado de patentes de temporada estival de Hoteles y Hosterías, debido al tema que acababan de ver en la Ordenanza Municipal, le gustaría tener ese listado para tener una buena decisión en el tema de los cobros que se están haciendo.

4.- Quiere saber qué paso con el reembolso de matriculas de alumnos de otras comunas.

Sr. Presidente responde que eso ya se hizo.

5.- Solicita las pautas evaluativas de las dos salas cunas de la comuna año 2015 y 2016, para poder hacer después una evaluación y ver qué cosas vienen de antes. Y también manifiesta su preocupación de que si bien es cierto la sala cuna de Iloca se supone que ha tenido una buena evaluación la cual no le consta porque no las ha visto, el Alcalde tomo la decisión de llevar a la Directora de ese establecimiento al jardín Kümelen, por lo que le preocupa que va a pasar con Iloca.

6.- Sobre la nueva coordinadora de los jardines infantiles, le gustaría saber quien la evalúa a ella, pregunta esto porque hubo anteriormente otra coordinadora que al parecer también estuvo mal evaluada.

Sr. Presidente responde que ella se cambió solo porque quisieron que se enfocara en un 100% a levantar el tema del jardín infantil de Lora.

Concejal Sr. Reyes:

1.- Pregunta sobre qué está pasando con el bono de los funcionarios asistente de la educación.

Secretario Municipal responde que la jefa de finanzas educación, está trabajando en eso.



Concejal Reyes consulta si ese bono se pagará completo.

Secretario Municipal responde que él tiene entendido de que se cancelará todo en el mes de enero.

2.- Solicita que se les haga llegar el Informe Trimestral porque es 18 de enero y aun no hay nada.

3.- En Iloca hay un par de vecinos que le están pidiendo preguntar por el camión limpia fosas, hay un par de casos de fosas que están saturadas, hay un caso que incluso el año pasado hubo el mismo problema, el olor no debe ser agradable.

Sr. Presidente responde que se comuniquen con él.

Concejal Reyes solicita que le dé una respuesta sobre qué pasa con el camión limpia fosas.

Sr. Presidente, responde sobre el tema de la limpieza de fosas se comuniquen con él para poder hacerla porque ahí deriva con la persona encargada; y respecto al camión limpia fosas no se ha echado a andar mientras tanto solucionan el problema por otra vía que les hace ahorrar el pago mensual que significa hacer funcionar el camión limpia fosas.

Concejal Sr. Reyes consulta si el camión cuenta con la resolución sanitaria para el funcionamiento.

Sr. Presidente responde que se está trabajando en eso.

4.- En el Pasaje 4 de la Villa el Bosque hay un basural al fondo y solicitan que se pueda enviar una maquina y camión para poder retirarla.

5.- Requiere informe de las comisiones de servicio de la Administradora Municipal del segundo semestre del 2015.-

Se suma a lo anterior la Concejala Sra. Valdés.

**Concejal Sr. González:**

1.- Quiere saber si acaso es posible contar más rápido que como normalmente por la vía administrativa en un compromiso que se hizo en una reunión con la gente de la costa frente a los teléfonos de emergencia, hay personas que quieren saber los números de emergencia (PDI, Carabineros).



Sr. **Presidente**, responde que los teléfonos fueron entregados y que los números se encuentran publicados en las palomas, instaladas en espacios públicos de los balnearios de Iloca y Duao.

2.- Se suma a lo que dijo el Concejal Donoso respecto a la baja de voltaje de CGE es constante y de que ha habido artefactos que no pueden funcionar de forma normal y nuevamente deja la inquietud de un par de comerciantes que dicen que las bombas que ellos tienen para tratar de abastecer el sistema alternativo de agua potable no están funcionando constantemente, porque el voltaje no le da para ese tipo de equipo.

3.- Consulta sobre Nuevosur si está asegurado de parte de ellos el abastecimiento de agua al 100% para esta temporada estival.

Sr. Presidente responde que le informaron internamente que si estarían asegurados con el abastecimiento.

4.- Solicita un informe respecto a las contrataciones de las últimas reparaciones de las viviendas con bastantes dificultades, puntualmente reclamaba la señor de don Manuel Cuevas Cabello, de que en Villa Angosta en una casa subsidio ya terminada prácticamente con mucha disconformidad por las terminaciones y trabajos que se hicieron y en ese caso puntual todos los radieres que se habrían hecho en esta construcción no cumplen con ninguna normativa y son de muy mala calidad; solicita informe en que se está en la situación de esta gente, si está contratado el servicio, si están terminando, ya se entregaron o la están recibiendo, la EGIS está detrás de esto con un equipo técnico, etc.

5.- Informa que Francisco Núñez Presidente de la corporación de concejales de la Región, lo ha llamado pidiendo poder colaborar y ayudar en lo que está organizando la corporación que es una escuela de verano regional con un curso en Pelluhue esta semana y obviamente que la corporación requiere y desea ver la participación de los concejales de la región, la información la iba a hacer llegar al municipio y hay una programación que han tratado de hacer un programa que este a dock con algunas peticiones que hicieron algunos municipios de la región y quiere pedir que los concejales que pueda ir que asistan, tiene varios temas; por eso le consulta al Secretario Municipal saber cómo se cerró el año con la Asociación Chilena de Municipalidades el año 2015 para no encontrarse con ninguna novedad.

Secretario Municipal sobre lo primero excepto el día viernes que no ha revisado la correspondencia pero no ha llegado la información oficial; y respecto a la Asociación Nacional decir que está todo cancelado, al día, al igual que el capítulo regional, no así la corporación regional de concejales ya que recién este año se dejó en presupuesto.



Concejal González propone que se tome acuerdo de las participaciones a las capacitaciones.

**Acuerdo N° 004/2016 del Concejo Municipal de Licantén, sesión ordinaria de fecha 18-01-2016.-**

Intercambian opiniones entre los asambleístas, acordándose por consenso entre estos autorizar a los Sres. Concejales (as) que deseen participar en capacitaciones programadas durante el primer trimestre de 2015, ya sea patrocinadas por la Asociación Regional de municipalidades, Corporación de Concejales, Asociación Chilena de Municipalidades y Consultoras, realicen sus inscripciones a través de Secretaría Municipal.

**Concejal Sr. Canales:**

1.- Quiere saber qué ha pasado con la información solicitada en concejos anteriores respecto a las actividades de verano, su requerimiento viene enfocado a sugerir varias actividades que no han sido hechas o cumplidas a solicitud de la gente de la Comuna.

2.- A modo de sugerencia y crítica constructiva para el municipio, en el sentido que se dijo que iba a haber música en vivo el día sábado, cosa que no ocurrió y la gente preguntó que había pasado.

3.- Comenta que se le produjo un conflicto de intereses en el sentido personal, dado que estaba invitado a la Gala de Deportes y a la Obra de Teatro en la plaza, pide que se analice para otra vez las actividades para que no coincidan.-

4.- En la plaza se ha cerrado en dos ocasiones una esquina donde esta un sauce, pero se mantiene una rama que esta peligrosa que da justo en una banca que está muy propensa a caerse y puede caer encima de alguien.-

5.- Solicita información sobre la pileta, saber si se solucionó eso.

Sr. Presidente responde que ya se instaló el motor.

6.- Un grupo de personas que sube la cuesta hacia los Junquillos le planteó que hay mucha basura en el camino, y solicita que el municipio haga algo con respecto a los microbasurales que existen. En primera instancia, sugiere ver la posibilidad de limpiar lo más visible.

7.- El fin de semana se vio bastante gente en Iloca, pero en la plaza del sector no ha funcionado como centro turístico por lo que solicita ver la posibilidad de poner un carro con venta de algo.

Por último, el Sr. **Presidente** informa que se abrió la caleta de libros que es un proyecto de Concejo de las Artes y la Cultura, agrega que hay cuatro en el País.

10.- Siendo las 14:11 Horas y quedando pendiente lo relativo a la Ordenanza Local sobre Derechos, Permisos y Concesiones, se coloca término a la presente reunión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

**REUNIÓN PRESIDIDA POR:**



**JOSÉ MUÑOZ MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**MARCELO FERNÁNDEZ VILOS**  
PRESIDENTE